

ANEXO V

Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado

Don
 con domicilio en
 y con documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
 funcionario del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, que
 no se encuentra separado del servicio de ninguna de las Admi-
 nistraciones Públicas ni inhabilitado para el ejercicio de funciones
 públicas.

En, a de de

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

8779 *ORDEN CTE/1007/2002, de 26 de abril, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante contratación laboral fija, plazas de Operario de Mantenimiento y Oficinas, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal.*

Por Orden de 4 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 11), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos al proceso selectivo para cubrir mediante contratación laboral fija, plazas de Operario de Mantenimiento y Oficinas, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Orden de 15 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de este Ministerio (paseo de la Castellana, número 160, Madrid) en la página web www.mcyt.es de este Departamento, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Instancias opositores para plazas de personal laboral fijo con categoría de Operario de Mantenimiento y Oficinas

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Gestoso Goicoechea, Santiago	31.248.297	B
Lozano Resina, Angélica	51.939.809	A

A: No acompañar fotocopia DNI.

B: No haber acreditado el pago de las tasas.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

8780 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2002, de la Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio de Clínica Médico-Forense del Instituto Navarro de Medicina Legal.*

Mediante Resolución 259/2001, de 27 de diciembre, del Director General de Justicia, se convocó a concurso de méritos la plaza vacante de Jefe de Servicio de Clínica Médico-Forense en el Instituto Navarro de Medicina Legal.

La Comisión de valoración, nombrada por Resolución de 6 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, eleva propuesta de resolución en la que propone declarar desierta la plaza de Jefe del Servicio de Clínica Médico-Forense, ya que ninguno de los aspirantes ha alcanzado la puntuación mínima exigida en el baremo establecido en las bases de la convocatoria.

En consecuencia, en uso de las atribuciones delegadas por la Orden Foral 202/1999, de 13 de octubre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, resuelvo:

1.º Declarar desierta la plaza de Jefe de Servicio de Clínica Médico-Forense del Instituto Navarro de Medicina Legal por no haber alcanzado ninguno de los aspirantes la puntuación mínima necesaria para acceder al mismo.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 24 de abril de 2002.—El Director general, José María Abad Alegría.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8781 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Puente Genil, Instituto Municipal de Servicios Comunitarios (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Provincia: Córdoba.

Corporación: Instituto Municipal de Servicios Comunitarios de Puente Genil.

Número de código territorial:

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, aprobada por la Junta general en sesión de fecha 30 de noviembre de 2001.